

RESOLUCIÓN No.

()

001627

“Por la cual se hace un encargo de Funciones”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y**

CONSIDERANDO QUE:

El doctor Carlos Javier Prasca Muñoz, Rector de la Universidad del Atlántico, permanecerá en las ciudad de Bucaramanga, durante el día 20 de Octubre del 2017, adelantando diligencia de carácter indelegables e institucional

Se hace necesario encargar las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, durante la ausencia del Rector titular.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE:

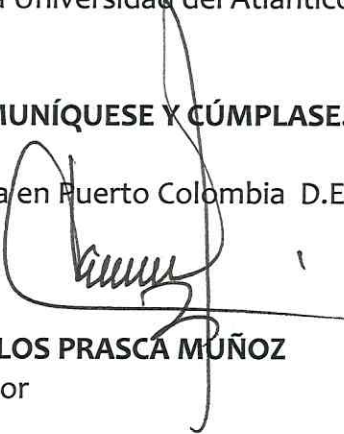
ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, a la Doctora DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO, Vicerrectora de Docencia durante el día 20 de Octubre del 2017, sin desprenderse de sus funciones de Vicerrectora.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Colombia D.E.I.P. a los,

19 OCT. 2017


CARLOS PRASCA MUÑOZ
Rector

Proyectó Yesenia A